

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**14807** Orden ECD/2595/2012, de 19 de noviembre, por la que se otorga la garantía del Estado a 44 obras para su exhibición en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira, en su colección permanente.

Vista la solicitud del Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

De acuerdo con la disposición adicional cuadragésima segunda de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha de 6 de noviembre de 2012, y de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 19 de noviembre de 2012, y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de su reunión plenaria del día 15 de noviembre de 2012, y

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, dispongo que:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el Anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el Anexo de esta Orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figura en el Anexo de esta orden ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira como parte de la exposición permanente desde el 25 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 654.799,65 € (seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y nueve euros y sesenta y cinco céntimos).

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*

1. El periodo de cobertura de la Garantía del Estado se iniciará el 25 de noviembre de 2012 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la

devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 31 de diciembre de 2012.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad expresa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

*Quinto. Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

*Sexto. Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

*Séptimo. Incorporación del Anexo.*

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el Anexo que se cita en el apartado segundo.

*Octavo. Remisión telemática de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Economía y competitividad y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de noviembre de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

## ANEXO

Nº	PAÍS	CEDENTE	PRÉSTAMO	CATEGORÍA
1	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Collar de conchas (7 trivias con doble perforación) INV.: 95/61 (4 trivias); 60;62 y 64 10x8x6; 9x7x5; 7x6x5; 9x7x6; 10x8x7; 8x6x5; 11x8x6; Concha Cueva de la Fuente del Salín	Arte mueble
2	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Arpón aplanado con perforación en ojal y doble hilera de dientes INV.: 2644 112,8x24,6x7,6 mm Asta Cueva de El Piélago II	Industria ósea
3	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Arpón aplanado con perforación en ojal y un solo diente INV.: 2580 57x18,4x64 mm Asta Cueva de El Pendo	Industria ósea
4	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Arpón cilíndrico con doble hilera de dientes y doble abultamiento basilar INV.: 12025/2174 111x18,81x9,37 mm Asta Cueva de El Valle	Industria ósea
5	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Arpón con una hilera de dientes y abultamiento basilar INV.: 8712/1811 83,5x9,6x6 mm Asta Cueva de El Pendo	Industria ósea
6	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Varilla de asta recortada INV.: 5732 22x3,5 cm Asta Cueva de Las Aguas	Industria ósea
7	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Varilla decorada con serpentiforme INV.: 2346 180x17x10 mm Asta Cueva de Altamira	Industria ósea
8	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Hueso perforado y decorado perimetralmente con una figura de uro INV.: 51/GI-1001 80,2x44,4x39,2 mm Hueso Cueva de La Garma	Arte mueble
9	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Retocador con representación antropomorfa INV.: 11866/1167; MO N4 102x25x20 mm Marga Cueva Morín	Arte mueble

Nº	PAÍS	CEDENTE	PRÉSTAMO	CATEGORÍA
10	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Escultura antropomorfa femenina INV.: 13190/GI-11 120x18x13 mm Asta de reno Cueva de La Gama	Arte mueble
11	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Cinzel con representación de cabras en visión frontal INV.: 139/HO.N32.102 108x12x13 mm Asta de ciervo Cueva de El Horno	Arte mueble
12	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Retocador de lutita con decoración en los bordes INV.: 1421 56,59x22,12x12,55 mm Lutita Cueva de Cualventi	Arte mueble
13	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Azagaya decorada con líneas transversales INV.: 1747-1766 55,17x7,64x6,35 mm Asta Cueva de Cualventi	Industria ósea
14	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Hueso báculo de oso INV.: 849 146,49x16,44x12,82 mm Hueso Cueva de Las Aguas	Fauna identificable
15	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Azagaya INV.: 853 124,34x6,90x5,63 mm Asta Cueva de las Aguas	Industria ósea
16	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Azagaya en proceso de fabricación INV.: 856 73,82x22,23x8,34 mm Asta Cueva de Las Aguas	Industria ósea
17	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Azagaya en proceso de fabricación INV.: 857 95,40x18,34x10,12 mm Asta Cueva de Las Aguas	Industria ósea
18	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Azagaya en proceso de fabricación INV.: 858 78,05x17,00x3,39 mm Asta Cueva de Las Aguas	Industria ósea
19	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Azagaya decorada con pequeños trazos INV.: 908 Asta Cueva de Las aguas	Industria ósea

Nº	PAÍS	CEDENTE	PRÉSTAMO	CATEGORÍA
20	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Azagaya decorada con acanaladuras INV.: 877 89,90x6,55x7,94 mm Asta Cueva de Las Aguas	Industria ósea
21	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre incisivo de caballo INV.: 1735 50,71x13,92x15,77 mm Diente Cueva de Cualventi	Arte mueble
22	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Azagaya decorada con surcos INV.: 1825 62,7x6,93x6,28 mm Asta Cueva de Cualventi	Industria ósea
23	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre incisivo de ciervo INV.: 1734 28,70x7,69x7,11 mm Diente Cueva de Cualventi	Arte mueble
24	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo INV.: 850 16,46x9,87x6,29 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble
25	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Rodete con decoración figurativa INV.: 186 5,3x2,7x0,3 mm Hueso Cueva de El Linar	Arte mueble
26	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante (Trivia perforada) INV.: 918 13x9,59x7,31 mm Concha Cueva de Las Aguas	Arte mueble
27	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante (Trivia perforada) INV.: 863 9,53x7,36x5,44 mm Concha Cueva de Las Aguas	Arte mueble
28	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante (Trivia perforada) INV.: 864 7,34x7,15x5,66 mm Concha Cueva de Las Aguas	Arte mueble
29	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante (Trivia perforada) INV.: 865 12,62x9,48x7,28 mm Concha Cueva de Las Aguas	Arte mueble

Nº	PAÍS	CEDENTE	PRÉSTAMO	CATEGORÍA
30	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante (Trivia perforada) INV.: 866 12,35x9,08x7,01 mm Concha Cueva de Las Aguas	Arte mueble
31	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante (Trivia perforada) INV.: 867 8,63x6,29x5,17 mm Concha Cueva de Las Aguas	Arte mueble
32	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante (Trivia perforada) INV.: 869 8,84x6,18x4,46 mm Concha Cueva de Las Aguas	Arte mueble
33	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo INV.: 923 19,79x8,19x5,54 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble
34	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo INV.: 920 17,5x10,00x6,25 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble
35	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo INV.: 913 19,4x9,18x6,15 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble
36	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo INV.: 921 20,59x4,48x4,95 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble
37	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre incisivo de ciervo INV.: 916 20,20x4,00x3,00 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble
38	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre incisivo de cabra INV.: 917 20,55x4,48x4,95 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble
39	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo INV.: 915 18,99x9,23x6,55 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble

Nº	PAÍS	CEDENTE	PRÉSTAMO	CATEGORÍA
40	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Colgante sobre canino atrofiado de ciervo INV.: 922 19,35x9,80x6,05 mm Diente Cueva de Las Aguas	Arte mueble
41	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Raspador-buril INV.: 1366 60,93x31,00x6,52 mm Silex Cueva de Cualventi	Industria lítica
42	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Retocador-percutor INV.: 105 138,65x24,11x24,5 mm Ofita Cueva de El Linar	Industria lítica
43	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Punta solutrense de base cóncava INV.: 218 33,17x13,10x3,41 mm Silex Cueva de El Linar	Industria lítica
44	España	Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria	Punta solutrense de base cóncava INV.: 607 32,15x13,90x4,14 mm Silex Cueva de El Linar	Industria lítica
			<b>Total</b>	<b>654.799,65 €</b>